

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de noviembre de 2018

Número 1.682

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (011/2018/113), ordinaria, celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2018

**Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 6  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (010/2018/099).**

Página ..... 6  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 60.057,14 euros, a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**
- Página ..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.984,25 euros, a favor de la empresa ITURRI, S.A, correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**
- Página ..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S.A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**
- Página ..... 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, a favor de la empresa SASEGUR, S.L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**
- Página ..... 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.818,41 euros, a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**
- Página ..... 6 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 680,63 euros, a favor de la empresa**

**MOTORAUTO LEGANÉS, S.A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 359,22 euros, a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.505,26 euros, a favor de la empresa OXIPHARMA, S.L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 8

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.323,44 euros, a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopiadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 118.729,35 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 36.385,81 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

**145/2018/01872), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.796,52 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.748,15 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 480,98 euros, a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

Página ..... 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 16.- Pregunta nº 2018/8002069, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué condiciones está cumpliendo el Ayuntamiento de Madrid el derecho de los voluntarios de Protección Civil a percibir el reintegro de gastos que les ocasione su actividad".**

Página ..... 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

**Punto 17.- Pregunta nº 2018/8002071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene previsto el Área de Salud, Seguridad y Emergencias cumplir con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2018, referente a las condiciones de trabajo del personal de la Escala Operativa del Cuerpo de Bomberos para el periodo 2018-2021".**

Página ..... 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

**Punto 18.- Pregunta nº 2018/8002074, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida**

- al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer **"qué valoración hace de las funciones de superior categoría que sistemáticamente desempeñan oficiales y subinspectores del cuerpo de agentes de Policía Municipal"**.  
Página ..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Pérez García.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8002075, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de la contribución negativa, a la seguridad en el municipio de Madrid, que supone el cierre del CAS [Centro de Apoyo a la Seguridad]"**.  
Página ..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2018/8002076, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué motivos han llevado a relevar al Jefe del Cuerpo de Bomberos, tras toda esta legislatura confiando en él y a tan solo unos meses de su jubilación"**.  
Página ..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 21.- Pregunta n.º 2018/8002083, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto "incorporar en la OPE [Oferta de Empleo Público] del año 2018 las suficientes plazas para cubrir las necesidades de seguridad en la ciudad de Madrid mediante la incorporación de Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal"**.  
Página ..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Pérez García y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 22.- Pregunta n.º 2018/8002084, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué criterio se ha seguido para que el refuerzo de policías municipales realizado en otros Distritos no se haya hecho extensible al Distrito de Tetuán"**.  
Página ..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Pérez García y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 23.- Pregunta n.º 2018/8002085, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su opinión sobre las medidas de refuerzo de tráfico que, en materia de su competencia, se anuncian desde el Ayuntamiento cada vez que hay una mínima previsión de lluvia y posible colapso del tráfico en la ciudad"**.  
Página ..... 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 24.- Pregunta n.º 2018/8002086, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si cree que la opinión manifestada por su Jefe de Gabinete de que 'el conflicto de la Policía no afecta a nuestro electorado', ayuda a alcanzar un acuerdo en la negociación que mantiene abierta, desde hace meses, con la Policía Municipal"**.  
Página ..... 20  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.  
Página ..... 22
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.  
Página ..... 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**El Presidente:** Buenos días.

Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar inicio a esta Comisión de Salud Seguridad y Emergencias.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (010/2018/099).**

**El Presidente:** Corresponde, en primer lugar, aprobar el acta de la sesión anterior. Como no se ha pedido palabra en Junta de Portavoces, paso directamente a solicitar la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos ya a los siguientes puntos del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018 (010/2018/099), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 60.057,14 euros, a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 15 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

Dentro del apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, de conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, los puntos 2 a 15 del orden del día, todos ellos propuestas del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito por los importes en favor de las entidades y por las razones que figuran en cada uno de los expedientes, dejando en cada uno sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno 25 de octubre de 2018 en relación con el mismo expediente.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para su turno de intervención Ana Domínguez por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Volvemos a traer a esta comisión diversos reconocimientos extrajudiciales de crédito que fueron dictaminados negativamente y rechazados por el Pleno en el mes de octubre. Esta figura de reconocimiento extrajudicial es perfectamente legal, pero debe ser una excepción porque pone de manifiesto deficiencias en la gestión e irregularidades de los procedimientos de gasto.

En todos los puntos, desde el 2 al 15 se repite el latiguillo siguiente: «dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente». Por lo menos en esta ocasión dejan claro que pasan olímpicamente del Pleno.

En la pasada comisión nos abstuvimos porque pensábamos que sus socios de gobierno votarían a favor y las empresas cobrarían.

Hoy vamos a votar a favor con la única y exclusiva finalidad de contribuir a que las empresas que han ejecutado obras y prestado servicios o suministros al Ayuntamiento de Madrid cobren su trabajo. Ahora ya es responsabilidad suya que cobren antes de las uvas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

¿El Grupo Municipal Socialista va a utilizar su turno?

(Asentimiento)

¿Sí? Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente decir que nosotros, igual que nos abstuvimos en la anterior ocasión, nos vamos a abstener en la comisión y estudiaremos más detenidamente nuestra posición de cara al Pleno, con el objeto de no perjudicar a las empresas.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Brevemente porque este debate ya lo tuvimos en la anterior comisión. Ya dijimos aquí que, en fin, esta forma de gestión, de estar permanentemente convalidando el Samur, prácticamente funciona a través de convalidaciones de manera sistemática, y otras partes del área que usted dirige pues francamente no nos parece que sea adecuada. Y a esa chapuza se suma la chapuza de que encima ahora vuelven a traer aquí estos expedientes, porque tanto en la comisión en la que faltó una persona de su grupo como en el Pleno, también por ausencia de concejales de su grupo, pues no salieron adelante estos expedientes, y ahora tienen que volver a traerlos aquí a ver si a la segunda, como los malos estudiantes, pues consiguen que se lo aprueben.

Francamente, lo dijimos en su momento y lo volvemos a decir: Esto no es un sistema que se pueda sostener en el tiempo, no es una forma de gestionar y, desde luego, se cuentan por muchos millones de euros las convalidaciones en su área y creo que deben poner coto de una manera inmediata a esto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, yo me remito a mis declaraciones de la pasada comisión sobre los mismos temas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Pues vamos a someter a votación el conjunto de las propuestas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención en todas ellas.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra en todas ellas.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor en todas ellas.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Quedan aprobadas, dictaminadas favorablemente por mayoría.

Pasamos al siguiente bloque del orden del día, Parte de información, impulso y control, la primera de las preguntas recogida en el punto 16. Javier.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.984,25 euros, a favor de la empresa ITURRI, S.A, correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S.A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a*

favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, a favor de la empresa SASEGUR, S.L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.818,41 euros, a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 680,63 euros, a favor de la empresa MOTORAUTO LEGANÉS, S.A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 359,22 euros, a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S.L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.505,26 euros, a favor de la empresa OXIPHARMA, S.L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de**

**diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.323,44 euros, a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopiadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 118.729,35 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 36.385,81 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01872), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.796,52 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para**

**aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.748,15 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S.A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 15 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 480,98 euros, a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S.A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente.**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 14 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 4 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8002069, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué condiciones está cumpliendo el Ayuntamiento de Madrid el derecho de los voluntarios de Protección Civil a percibir el reintegro de gastos que les ocasiona su actividad".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días de nuevo.

Volvemos a preguntar por un asunto que no es nuevo, lo hicimos en octubre de 2015. Insistimos en marzo de este año y hoy nos vemos obligados a volver con el tema. Solo hay una razón para esta insistencia y es la pasividad de los responsables de Protección Civil, así como el cúmulo de cuestiones pendientes y sin resolver que siguen arrastrando.

En esta ocasión nos queremos centrar en el reintegro de los gastos para ver si conseguimos respuestas y soluciones, dado que en la pregunta de principio de año hicieron un brindis al sol, no respondieron a nuestra pregunta y se quedó pendiente la cuestión, eso sí, nos dijeron alguna cuestión, que luego insistiremos; también se nos dijo que Protección Civil tendría una nueva sede y es cierto, ya está disponible, pero no estaría mal que la sala de descanso también pudiera utilizarse por los voluntarios y no solo por los funcionarios.

Nos dijeron que se iba a dotar de una uniformidad adecuada y nos encontramos con este equipo de invierno recién entregado a los aspirantes a voluntarios; aspirantes a voluntarios con este traje de invierno, que facilito a los servicios de la comisión para que lo adjunten al acta.

*(El señor Silva Buenadicha hace entrega de una fotografía, que se incorporará al acta de la sesión).*

Concretamente queremos saber cómo están ejecutando el reintegro de gastos, específicamente los de transporte y comida.

Empezando por el transporte, en enero de este año desapareció el abono transporte y se impuso la tarjeta. Desde ese momento ustedes dejaron de abonar el transporte. Según se nos comentó, y cito literalmente: «Lo que se ha propuesto es hacer tarjetas prepago, las cuales se les van a entregar a los voluntarios para que ellos puedan cargar sus propias tarjetas de transporte», que era la única solución que había. ¿Cuántas tarjetas prepago se han hecho? ¿Cuántas se han distribuido entre los voluntarios? ¿Qué tal ha funcionado este sistema? No espero respuesta, son preguntas retóricas puesto que hay una sola respuesta: que de todo esto no se ha hecho nada. Sí que es verdad que ayer, nos consta que ayer han recibido los voluntarios del Samur una comunicación donde se les dice que se les van a reintegrar los gastos de transporte mediante transferencia bancaria, y se les pide que faciliten los datos al respecto.

En relación a los gastos de comida, todavía está pendiente de la compensación por comida. Sabemos que se está tramitando un contrato para los cheques-restaurante, pero el valor de ese contrato que hemos visto de 104.000 € sabemos que va a ser absolutamente insuficiente para cubrir no solo los gastos este año 2018 sino también los gastos que había pendientes de cubrir del 2017, que hay voluntarios a los que todavía se les adeuda gastos del 2017.

Con lo cual, estamos convencidos, a falta de la información que nos puedan facilitar, que esto va ser absolutamente insuficiente, aunque sí reconocemos el avance que se ha producido ayer en relación a los gastos de viaje.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Responde por el Equipo de Gobierno a esta pregunta José Ignacio Becerril Polo. Como el concejal Silva ha utilizado todo su tiempo, en un único turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

En principio decir, reiterar que los voluntarios de Protección Civil van a recibir todos los gastos que han generado por su actividad tanto en gastos de comida como transportes, dado que este es nuestro compromiso y la obligatoriedad que tenemos por ley.

En tal sentido, volvemos a repetir que el motivo del retraso, aparte de cuestiones presupuestarias, se debe en el caso de los transportes a un cambio en el modelo de pago de los transportes, del soporte con el que se pagaba, que eran tarjetas de carga individual, que nos ha costado bastante tiempo llegar a un acuerdo con la Empresa Municipal de Transportes y una fórmula jurídica que nos permitiera poder llevar a cabo esta obligación.

Actualmente estamos ya poniendo en marcha el procedimiento que nos va a permitir poder dotar de tarjetas de transporte a los voluntarios en corto plazo. Asimismo, ya hemos establecido, que también ha llevado un tiempo, poder encontrar la fórmula para compensar a las personas, que es el transporte. No fue ayer; obviamente, llevamos meses trabajando en esto, pero ayer por fin pudimos comunicar a los voluntarios que fueran aportando los datos que necesitábamos para poder abonarles los retrasos habidos.

Por otro lado, en cuanto al pago de comidas, se está iniciando ya, ya está formalizándose el contrato, esperamos que en un par de semanas ya esté, de la empresa que se hará cargo de esta gestión y del reembolso. Y obviamente, si no es necesario, si no llegásemos con el dinero, dado que es una obligación que tenemos por ley, pues se aumentaría la partida necesaria. Con esto esperamos que se solucione el problema y que no se vuelva a repetir.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 17, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8002071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene previsto**

**el Área de Salud, Seguridad y Emergencias cumplir con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de junio de 2018, referente a las condiciones de trabajo del personal de la Escala Operativa del Cuerpo de Bomberos para el periodo 2018-2021".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo, presidente.

El 21 de junio pasado se produjo en la Junta de Gobierno el acuerdo por el que se aprobaba el preacuerdo de 27 de marzo del 18 de la Mesa Sectorial de Bomberos sobre condiciones de trabajo del personal del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2018-2021 relativas a la escala operativa. Respecto a la escala ejecutiva ya hemos hablado en otra comisión. Respecto a la escala operativa, que sí se llevó a Junta de Gobierno el acuerdo, las principales características de este acuerdo son que, de forma similar a lo que se ha regulado para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se establece un periodo para fomentar el entrenamiento físico y la capacitación técnica, desaparece la jornada reducida voluntaria, con lo cual solo van a existir dos tipos de jornada: una jornada anual especial básica y una jornada anual especial ampliada. La jornada ampliada pasa en la escala operativa de 74 a 79 guardias, incluida la de formación. Se crean las guardias transformables para hacer frente a las necesidades de las unidades especiales, del grupo pedagógico, de las reuniones de coordinación y de las necesidades formativas especiales, con la posibilidad incluso de transformar guardias de veinticuatro horas en jornadas de seis para esta formación.

Y en cuanto a los aspectos retributivos, se actualiza la cantidad percibida por productividad, por permanencia en parques; se varían los módulos de pago en base al número de ausencias y se amplían las causas de ausencia justificada a efectos del abono de este complemento, tal y como se regulaba en la escala técnica. Se crea el complemento de disponibilidad por adhesión a la jornada ampliada y por adhesión a la bolsa de guardias extraordinarias, y se incentiva en función del número de guardias anuales realizadas.

Todo esto, todo este punto tiene especial significado para el que no conozca el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, por la escasez de personal de bomberos, que necesariamente para cumplir la carta de servicios y para cumplir con un mínimo de bomberos operativos cada día en la ciudad de Madrid, pues hay que, lógicamente, primar la realización de horas extras o de guardias extras en el caso de los bomberos.

En fin, la cuestión es que, a la fecha actual, los bomberos todavía no han percibido ninguna de estas mejoras económicas, que la productividad por asistencia a parque a cada bombero especialista le supone cerca de 500 €, 490 € —hablo en números

redondos—; por productividad en prevención, otros 490 € por el primer semestre; por productividad mensual de permanencia en parques, unos 600 €; por guardias extraordinarias, varía en función de cada uno y no lo contabilizo; por la revaloración del complemento específico, desde el 21 de junio al 31 de noviembre serían más de 2.100 €... Es decir, que estamos hablando de más de 3.700 € por bombero especialista, que todavía no han percibido, que se viene acumulando, lo cual, lógicamente, genera un malestar, y de ahí nuestra pregunta en la comisión de hoy.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno también José Ignacio Becerril Polo. José Ignacio.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Bueno, por simplificar, efectivamente, el acuerdo es un acuerdo muy ambicioso que contempla muchas modificaciones, muchas partidas. Todos los expedientes han sido lanzados. Estos expedientes son en muchos casos complejos, son expedientes además que afectan a muchísimos efectivos, prácticamente a toda la escala operativa. Se han seguido todos los trámites y estamos pendientes..., pues, ya te digo, están todos lanzados, los informes han resultado favorables por parte de los diversos órganos del Ayuntamiento que tienen que llevarlos a cabo, y esperamos que en el mes de diciembre ya por fin podamos ponernos al día, sobre todo en lo que se refiere a la materia del complemento específico, que es el que más costoso ha resultado por su volumen y por su complejidad. Y el resto pues están prácticamente al día de este pago.

Nada más. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 18.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2018/8002074, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de las funciones de superior categoría que sistemáticamente desempeñan oficiales y subinspectores del cuerpo de agentes de Policía Municipal".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ana Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Desde hace algún tiempo llevamos recibiendo quejas de agentes de Policía Municipal, que en sus respectivas unidades integrales de distrito desempeñan de manera continuada funciones de superior categoría. Más concretamente afecta a algunos agentes de las categorías de oficial y subinspector, que se corresponden con las antiguas categorías de cabo y sargento, y con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, sus grupos serían C2 y C1 respectivamente, siendo ahora C1 para los oficiales y A2 para los subinspectores.

Aunque tenemos claro por lo expresado tanto en las disposiciones transitorias de la Ley 1/2018 de 22 de febrero, que la integración en un subgrupo superior no necesariamente ha de tener como consecuencia incrementos retributivos, no es este caso por el que formulamos la pregunta sino por el desempeño de funciones de superior categoría.

El artículo 24 de EBEP estipula qué es lo que se percibe como retribución complementaria y por qué. Las retribuciones complementarias son las que retribuyen las características de los puestos de trabajo, la carrera profesional o el desempeño, rendimiento, resultados alcanzados por el funcionario. El caso es que nos encontramos con un grupo importante de trabajadores de la Policía Municipal que vienen desempeñando trabajos de superior categoría y cuya retribuciones complementarias no reflejan esa circunstancia, y los tribunales ya se han pronunciado en reiteradas ocasiones sobre esta realidad de la Administración pública, que manifiesta la existencia de puestos con el mismo contenido funcional y con asignación de retribuciones completamente distintas.

De esta manera, podemos decir que es una práctica imputable a la Administración, que debe asegurar la correcta provisión de puestos.

En cada unidad integral tenemos una figura de mando adjunto que no aparece ni en el plan director ni en la ley ni en el reglamento, pero sí aparece en la RPT. Quizá sería ahora buen momento para abordar un aumento de esta figura; quizá, bueno, no lo sabemos, pero la realidad de muchos agentes es el desempeño de funciones que no les corresponderían, y quizá y tras la firma del acuerdo minoritario que presentaron el día 16, sea posible el abordaje en Comise de esta circunstancia del desempeño de funciones de superior categoría. No me refiero a casos en los que se produzca un ejercicio puntual de funciones reservadas a un puesto de superior categoría, esta circunstancia ya la han valorado los tribunales expresando que no comporta el derecho a percibir las retribuciones complementarias, me refiero al ejercicio continuado de las citadas funciones.

Y ya varias sentencias, como Barcelona, Palma de Mallorca, han establecido que para reconocer que un funcionario tiene derecho a las retribuciones complementarias de un puesto superior no es preciso que realice todas y cada una de las funciones que le son propias, sino que desempeñe de manera habitual e indiscriminada las que en esencia son sustanciales al mismo. Y al parecer esto es lo que ocurre, un desempeño habitual e indiscriminado de las funciones esenciales de sus inmediatos superiores.

Yo creo que esto hay que solucionarlo y que ahora es buen momento para hacerlo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Teodoro Pérez García, comisario general de la Jefatura de Policía Municipal.

Bienvenido.

El Comisario General de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García:** Buenos días. Gracias presidente.

Disculparme, discúlpenme la voz, aunque la tengo mejor que ayer.

Yo no tengo por menos que estar de acuerdo que lo conveniente en el cuerpo sería (*en la intervención, por error, se dijo "no sería"*) que cada escala ejerciera sus funciones. Pero lo mismo que pasa en la categoría de policía, que faltan, nos faltan 800 policías, nos faltan también mandos de la categoría no solo de oficiales subinspectores, incluso de inspectores. Pero una de las cualidades del Cuerpo de la Policía Municipal es que es un cuerpo jerarquizado y no se puede quedar nunca sin mando y sin alguien que decida sobre determinadas funciones y contenidos. Y amparándonos en lo que establece el reglamento del cuerpo nuestro —que es a partir del artículo 31—, pues el inmediato inferior, el más antiguo de la categoría inmediatamente inferior es el que ejerce esa función para evitar un vacío de mando. Indudablemente luego hay repercusiones económicas que cada funcionario luego reclama, pero eso ya es otra cuestión. En decir, lo fundamental es que no puede quedar nunca es un vacío de mando por propia seguridad del servicio, y por eso en este caso oficiales hacen funciones cuando no existe un subinspector en algunos turnos y en otros el subinspector hace funciones de inspector en algunos turnos.

También en algunas unidades no sería conveniente tener esas categorías establecidas puesto que en algunos momentos en algún turno existen tres policías y quien los manda es un oficial. No sería lógico tener tampoco un inspector mandando solo a esos tres policías que solo existen en ese turno. Pero, en general, sí sería conveniente recuperar y cubrir todas esas categorías, pero seguimos teniendo el mismo problema que con los policías. Entonces, yo supongo que en las próximas OPE irán saliendo esas plazas.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Teodoro.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 19.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2018/8002075, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud,**

**Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de la contribución negativa, a la seguridad en el municipio de Madrid, que supone el cierre del CAS [Centro de Apoyo a la Seguridad]".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Tienes la palabra, Ana Domínguez, para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias.

El Centro de Apoyo a la Seguridad presta atención a las personas que precisan partes de lesiones o pruebas de alcoholemia a petición de Policía Municipal o de otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Los principales servicios que prestan son: extracción de muestra de sangre para determinación de alcoholemia; accidentes de tráfico; reconocimiento de lesiones y atención médica a detenidos; reconocimiento a víctimas de agresiones, maltrato o violencia de género; autolesiones; asistencia inicial a los propios agentes lesionados.

No me podrán negar que esta lista de servicios es muy importante, tan importante que ustedes en el Pleno del Ayuntamiento, en octubre de 2017, declararon los servicios que presta Madrid Salud esenciales y prioritarios.

En mi opinión, la dejación que hace la Gerencia de Madrid Salud respecto a este servicio es muy costosa para los madrileños; es muy costosa en términos de seguridad. Estamos hablando de seguridad y estamos hablando de cooperación, de lealtad institucional, de deber de colaborar con otras Administraciones para mayor seguridad de los ciudadanos. No se puede venir aquí y decir que esto no es importante porque el 88 % del servicio lo utiliza la Policía Nacional y solo el 12 % lo utiliza la Policía Municipal, como hizo el señor Prieto cuando el Partido Socialista le preguntó por este mismo centro. Decir eso es una barbaridad porque es ignorar el deber de coordinación y cooperación policial que deben regir las relaciones institucionales de Policía Local y Municipal.

El servicio que prestan ambos cuerpos beneficia a los ciudadanos madrileños porque hace que la policía aproveche mejor su tiempo. A mí me parece que no contemplar este servicio como prioritario es hacer perder al erario público alrededor de treinta y ocho mil horas de trabajo solo a la Policía Nacional, según el sindicato Jupol. Y eso supone mucho dinero; multiplique las horas que van a perder los agentes en las urgencias de los hospitales y también los pacientes.

Y todo esto teniendo en cuenta que es el único centro que genera beneficio por las alcoholemias, que se cobran a 170 € aproximadamente; a unas 100 aproximadamente alcoholemias al año supone unos 17.000 € de ingreso. Esta cantidad y mucho más se la gastan ustedes en comprar y vender humo como tejer salud, contratar dinamizadores que se dedican a hacer murales y pintar zapatos para solucionar los malestares de la vida cotidiana y la infinidad de mapeos que adjudican a sus amiguetes. Bueno, o a

los amiguetes del subdirector de Prevención y Promoción de la Salud.

Es una barbaridad haber dicho que Madrid Salud es un servicio prioritario y esencial y después cerrar el CAS que ha atendido, por ejemplo, 18 casos de violencia de género en septiembre y 22 en octubre. Eso sí es muy importante.

El CAS atendió en 2017 a 822 policías nacionales y a 112 municipales, el 90 % de los casos por reyertas y agresiones —eso sí es importante—; un servicio que beneficia la seguridad de todos los madrileños porque agiliza la labor de nuestra policía, la nacional y la municipal, para seguir funcionando. Faltarían 6 médicos, 2 enfermeros, 2 técnicos y 3 auxiliares para recuperar el servicio al completo para turnos de veinticuatro horas.

Ánimo, señores, que esto es una birria comparado con las modificaciones de RPT que se hacen en este organismo y en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias. Buenos días.

A ver, ya lo hemos repetido en comisión y en Pleno: no se va a cerrar el CAS; estamos buscando soluciones para garantizar el servicio porque sí que se ha visto afectado por algunos problemas coyunturales de personal.

Yo estuve hablando en la comisión permanente del 17 de julio, aquí concretamente, explicando. Pues lo que usted decía también es que no es baladí que la mayor parte del servicio con mucha diferencia se dé a componentes de Policía Nacional, y por tanto estamos hablando de buscar una corresponsabilidad con Delegación del Gobierno, con la que desde luego llegaremos a un acuerdo.

Mire, nos han coincidido bajas de larga duración, varias jubilaciones y, luego, no es fácil ajustar en estos momentos este tipo de servicio, entre otras cosas porque además no es una competencia específica de Madrid Salud, que no tiene competencia en asistencia como tal, pero entendemos que hace un servicio y que tenemos que ver cuáles son las posibilidades de mantenerlo.

Insisto, que hay dificultades derivadas de la no cobertura de plazas en los tiempos deseados y que por eso en este verano se determinó suprimir uno de los tres turnos. Pero en la actualidad hay dos turnos: uno de jueves noche y sábado, veinticuatro horas, y otro de viernes noche y domingo de veinticuatro horas además de los días festivos.

Hemos solicitado a la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal la cobertura de

bajas de larga duración y, bueno, estamos a la espera también en ese sentido de contrataciones.

Y con Delegación del Gobierno vamos a plantear un convenio de colaboración o una encomienda de gestión porque, bueno, seguro que podemos llegar a acuerdos al respecto, porque, insisto, necesitamos de alguna manera poder ampliar recursos.

Hasta podemos darle vueltas a la posibilidad de, quizás, en algunos médicos del Samur en segunda actividad pudieran..., no sé, estamos intentando ver distintas posibilidades al respecto. Pero lo que quiero decir es que la intención de esta área es mantener la atención en el CAS y, a su vez, seguir buscando los canales para que el mantenimiento sea más a largo plazo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Vamos a la pregunta 20 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 20.- Pregunta n.º 2018/8002076, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué motivos han llevado a relevar al Jefe del Cuerpo de Bomberos, tras toda esta legislatura confiando en él y a tan solo unos meses de su jubilación".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para formular la pregunta Ana Domínguez Soler, Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, traemos esta pregunta a comisión porque nos ha llamado poderosamente la atención este cese. Nos extraña mucho que a pocos meses de su jubilación y a pocos meses del término de la legislatura, habiendo firmado un acuerdo y con el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, como ustedes aseguran, se cese a su director de un día para otro y sin mayores explicaciones. Y nos extraña también la dimisión de su segundo, el adjunto de la jefatura del cuerpo, que por lógica debería ser la persona que ocupase su puesto hasta nuevo nombramiento.

Sabemos que el señor Amores pidió su cese, al igual que el señor Roldán presentó su dimisión, lo que queremos es que nos expliquen los motivos que les llevaron a tomar estas decisiones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Cuando alguien solicita un cese, lo hizo a comienzos de octubre, lo que hicimos fue aceptarlo, entendiendo que se iniciaba una transición que ya estaba prevista en los próximos meses, considerando la inminente jubilación.

Y quiero aprovechar para agradecer a Eugenio Amores su magnífica dedicación, profesionalidad y compromiso con el Cuerpo de Bomberos. Ha estado durante once años al frente y ha elevado su prestigio y su excelencia al servicio de la ciudadanía.

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Sí. Resulta difícil de entender, después de haber proclamado los éxitos de la firma de un nuevo acuerdo y después de haber asegurado en todas y cada una de las comisiones en las que hemos preguntado por asuntos relacionados con el Cuerpo de Bomberos, que el funcionamiento era estupendo, que la organización era muy buena, que no había ningún conflicto en la escala técnica, etcétera.

Yo he preguntado en varias ocasiones sobre el incumplimiento de los efectivos mínimos de la carta de servicios y ustedes me lo han negado.

He preguntado, que fue también en parte porque en su momento pedí la dimisión de Eugenio Amores, he preguntado por los contratos de *renting* y su mala gestión, por la mala formación, por la falta de formación en el cuerpo; respecto del material adquirido, también me han negado la mayor; por la inseguridad jurídica y la falta de transparencia en los últimos procesos selectivos y también me lo han negado.

Según ustedes, y solo hay que consultar el *Diario de Sesiones*, no hay ni había un mal rollo en la escala técnica y todo iba a las mil maravillas. Señor Barbero, al final no me ha explicado los motivos concretos. Hace meses le pregunté por cortijos dentro del cuerpo, ustedes me decían que qué cortijos había, que no había ningún cortijo; yo de ustedes me centraría en resolver los problemas internos del Cuerpo de Bomberos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Vuelvo a insistir: alguien dimite, pide el cese, se acepta, estamos en un proceso ahora de transición en el que es una transición que obviamente ha de ser larga porque han sido once años de una dirección muy concreta, de la del jefe de bomberos, del señor Amores; hemos ido escuchando y contrastando con las diferentes personas implicadas, incluido el propio Eugenio, para ver, bueno, poder seguir generando esa prestación tan exitosa que hace

nuestro Cuerpo de Bomberos; desde ahí se ha hecho el nombramiento de don Juan José García Martínez, que por formación y por experiencia y por confianza de aquellos a quien va a dirigir nos ha parecido una persona adecuada, y no hay más.

Mire, todo cambio genera obviamente sus determinadas resistencias en todos los espacios, pero lo que seguimos es avanzando porque hay una solidez institucional que permite que esos cambios se puedan hacer sin demasiado conflicto como tal.

Y vuelvo a insistir en mi agradecimiento a ese magnífico profesional, que es Eugenio Amores y que tendremos todavía en nuestras filas hasta abril del próximo año.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto 21.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 21.- Pregunta n.º 2018/8002083, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto "incorporar en la OPE [Oferta de Empleo Público] del año 2018 las suficientes plazas para cubrir las necesidades de seguridad en la ciudad de Madrid mediante la incorporación de Agentes de Movilidad al Cuerpo de Policía Municipal".**

**El Presidente:** Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Después de que yo registrase esta pregunta, el pasado 13 de noviembre la Mesa General de Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos alcanzaron un acuerdo que consiste en la inclusión en la oferta de empleo público del máximo número de plazas que permita la ley, lo que equivale al 50 % de las 133 plazas que se han aprobado para incluir en la Policía Municipal, dando cumplimiento a la tasa de reposición; es decir, el número de plazas que se han incluido en la oferta de empleo público para promoción interna en 2018 es de 66.

El 15 de noviembre se reunieron los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, UPM, CPPM, CSIT, CSIF y la coalición CEM —y aprovecho para saludar a los representantes de UGT que hoy nos acompañan— con Inés Sabanés, el gerente de la ciudad, el director general de Circulación y la directora general de Planificación y Gestión de Personal. El director general de Circulación explicó el informe favorable de la Secretaría General Técnica y la voluntad del

Ayuntamiento de sacar el mayor número de plazas permitido por la ley.

Aquí, al final de lo que estamos hablando, para que nos quede claro a todos, es de la posibilidad del acceso de los agentes de movilidad, al menos de los que así lo deseen y cumplan los requisitos que se establezcan, a la Policía Municipal; Policía Municipal, que como nos acaba de decir el comisario general —nunca sé si es general o principal—...

El Comisario General de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García:** General.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ..., el comisario general, tiene un déficit de 800 policías, a los que vamos a sumar cualquier día los más de 600 que se jubilarán en el momento que se apruebe esa jubilación anticipada de policías locales, que se está gestionando, hoy mismo se estaba dando un paso fundamental con el informe del Consejo de Estado y que cualquier día va a ser una realidad.

Lo que estamos hablando, y lo que después de conocer los compromisos que hay en el Área de Movilidad lo que queremos escuchar, y yo me alegro mucho de que esta pregunta la responda personalmente el delegado del área, para que le puedan escuchar, le podamos escuchar todos y los representantes sindicales, para que nos diga cuál es la voluntad que tiene el Área de Seguridad, el delegado del área, y teniendo en cuenta que la ley, la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales desde luego esto lo contempla. Es verdad que falta desarrollar el reglamento. UGT en la reunión de la subcomisión regional que se celebró antes de ayer solicitó que se tratase en ese reglamento marco de organización de policías locales de la Comunidad de Madrid el punto específico de los agentes de movilidad, puesto que esto es, digamos, una pasarela, para que todos nos entendamos, para transformar puestos de policía, o sea, de agentes de movilidad en agente de policía local, policía municipal en nuestro caso, y lo que queremos es saber y conocer la voluntad y el compromiso del delegado del área.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, gracias. Buenos días.

Como bien decía el señor Silva, por la Ley de Coordinación de Policías Locales, artículo 41, apartado 5, esa reserva de hasta el 50 %; se ha hecho esa propuesta de OPE 2018, como bien ha comentado, de 133 policías y se añade una de 66 para agentes de movilidad que puedan acceder después del desarrollo reglamentario, y la cuestión concreta es, bueno, pues ver cómo podemos avanzar en ese sentido.

Quiero decir que es cierto que tenemos un problema de número en Policía Municipal como tal, lo que pasa es que también tenemos una cuestión de

edad importante porque, como ustedes saben, a los cincuenta y cinco años pueden voluntariamente pasar a un puesto adaptado, que es obligatorio hacerlo a partir de los cincuenta y ocho.

Con todo esto también tenemos otra circunstancia externa, que es el trámite parlamentario en el que está el anticipo de la edad de jubilación de estos funcionarios a los sesenta años, que aunque no afecte a los servicios operativos, bueno, ahí está.

La voluntad es seguir hacia adelante con ello, pero quiero decir también que me preocupan algunas cosas.

Primero, yo creo que es erróneo pensar que las labores que desarrollan ambos cuerpos son similares. Es decir, hay algunas labores que sí que son iguales, pero hay otras muchas que no hay coincidencia o las coincidencias son mínimas.

En segundo lugar, me preocupan también las edades medias, porque tanto en Policía Municipal en estos momentos tenemos una media de edad de cuarenta y siete años, es de cuarenta y tres en los agentes de movilidad. Con ello tampoco conseguimos el objetivo de rejuvenecer la plantilla, y este es otra de las dificultades.

Y luego, también me preocupa que en los requisitos de acceso han de mantener las condiciones de mérito, igualdad y capacidad, como no puede ser de otra manera en funcionarios públicos.

Por último, además, otra de las preocupaciones es que en la sostenibilidad de ambos cuerpos con respecto a las funciones y a los servicios que desarrollan, es decir, que si pasan 66 agentes de movilidad a Policía, ¿traen también la tarea que estaban ellos desarrollando? Bueno, pues todo esto lo tenemos que ver y afinar.

La voluntad de todas las maneras es poder colaborar con el Área de Movilidad también para las cuestiones de promoción interna, de las personas, de carrera profesional, etcétera, y hay voluntad; de hecho, fíjese si hay voluntad que en la reunión que hubo creo que este lunes, el día 19 de noviembre, en la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, yo mismo expresé como Ayuntamiento de Madrid la voluntad y la necesidad de desplegar el reglamento en lo referido al artículo 41.5 de la citada ley, y solicité expresamente, además, que se contara con el Ayuntamiento en los distintos departamentos implicados para poder avanzar en ese sentido.

Es decir, que sé que hay algunas cuestiones que habrá que afinar, pero bueno, vamos a ir caminando en ese sentido.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos al punto 22 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 22.- Pregunta n.º 2018/8002084, formulada por la concejala doña Beatriz**

**María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué criterio se ha seguido para que el refuerzo de policías municipales realizado en otros Distritos no se haya hecho extensible al Distrito de Tetuán".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Miren, hoy vengo a hablarles de un distrito que está sufriendo serios problemas, que es el distrito de Tetuán. Por eso les pregunto que qué criterios han seguido para el refuerzo de los policías municipales en otros distritos, si es que consideran que Tetuán no tiene problemas o no los ven o no los han querido ver.

Mire, Tetuán es un distrito que —se lo recuerdo porque lo saben de memoria— tiene seis barrios; pero de esos seis barrios hay uno, que es Bellas Vistas, que está sometido a una situación realmente ya insostenible por parte de los vecinos.

Sin ir más lejos, hace dos fines de semana en la calle Olite se despertaron con cuatro coches calcinados y dos contenedores quemados con el consiguiente susto para los vecinos, pero también hay una vecina amenazada por un mafioso llamado El Tigre; le ha tenido que avisar a la Policía Municipal; las peleas son continuas, el trapicheo, los locales *after hours*, que no pueden dormir... Entonces, cuando el señor delegado explica que han tenido que reforzar la vigilancia en muchos distintos porque hay una gran proliferación de narcopisos, Tetuán, es que si hablamos de narcopisos, tiene todos los que ustedes quieran y más.

Por eso yo quisiera saber cuál ha sido el criterio y por qué no se ha incluido a Tetuán en estos distritos que tienen serias complicaciones.

**El Presidente:** Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Teodoro Pérez García, comisario general de la Jefatura de Policía Municipal.

Teodoro, tienes la palabra.

El Comisario General de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García:** Buenos días, señor presidente.

Indudablemente Tetuán también tiene problemas similares a los cinco distritos en los cuales hemos implementado un refuerzo, pero como dije el día de la presentación es imposible llegar a todos. Llegar a los cinco que estamos haciendo es un esfuerzo extraordinario por parte del Cuerpo de la Policía Municipal.

Se han elegido esos barrios, que como bien usted dice no es todo un distrito entero sino solo un

barrio de determinados distritos, atendiendo a las quejas vecinales, y llamadas que se tienen a través de la emisora, en el cual estos distritos de la zona sur y también Puente de Vallecas están entre los primeros.

Tetuán también podría estar perfectamente incluido, solo que no llegamos. Indudablemente, como se dijo también en la presentación, esto va a durar un tiempo determinado y son revaluables, no solo revaluables para cómo ha ido evolucionando esa sensación de seguridad fundamentalmente que tienen los vecinos en esos barrios y mantenerlo o cambiarlo, sino luego para pasar a otros distritos; que indudablemente, en esa situación que se encuentra Tetuán podemos incluir algunos barrios también, por ejemplo, de Ciudad Lineal, algunos otros barrios de Hortaleza. Pero como le decía al principio de mi intervención, no podemos estimarnos más si queremos que este despliegue sea efectivo. Podríamos llegar a más sitios, pero la presencia fundamentalmente de las unidades de apoyo sería meramente testimonial. Entonces, preferimos llegar a estos cinco distritos y luego volver a pasar, a lo mejor, a barrios de otros distritos, como, ya le digo, puede ser Tetuán, Ciudad Lineal y Hortaleza.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Beatriz, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Mire, si es imposible, efectivamente, pues no hay más que hablar. Lo que a mí me choca es que sea imposible dar tranquilidad a unos vecinos que están padeciendo lo que están padeciendo.

Yo no dudo de que haya otros conflictos en otros distritos, no me cabe la menor duda, pero es que nosotros en Tetuán llevamos padeciendo una situación que es realmente límite.

Se prometió a los vecinos que se instalarían unas cámaras. Yo siento tener que hablar de Tetuán en esta comisión, que ya se ha hablado, igual que en el Pleno, pero es que las cámaras ni están ni se las espera. O sea, en la última junta de seguridad del distrito lo que se dijo es que ya se había pasado el permiso que había dado la Delegación del Gobierno y que, claro, como esto es una tramitación muy garantista, pues que había que volverlo a hacer. Pero es que no hacía unos meses nos habían dicho que no, que ese no era el problema, que el problema es que no había dinero. No había dinero, no había presupuesto, pero sí lo hay para el Madrid Central. Es decir, yo no sé si son conscientes de lo que allí está ocurriendo.

Me habla usted de sensación de inseguridad, es que no es sensación de inseguridad, es que tenemos peleas, es que tenemos tráfico de drogas, es que hay unos locales que impiden dormir a los vecinos, que además están amenazados por determinadas personas. Lea usted las redes sociales, hable usted con ellos, es que realmente estoy hablando de un barrio en este momento que está en una situación extrema.

Por supuesto que en el resto de Tetuán también hay más problemas, no quiero decirle lo que hay en Azca, lo que hay en el Rodríguez Sahagún..., pero

bueno, si no puede usted y es imposible, es imposible; pero desde luego, atender al barrio de Bellas Vistas con lo que allí está ocurriendo, decir que es imposible realmente alarma.

Y espero que los vecinos no se enteren de esta contestación porque realmente es que no puedo comprender cómo es imposible actuar en un distrito en el que está ocurriendo lo que está ocurriendo, vamos, a mí es que me llueven las llamadas, las peticiones de vecinos para decirme que por favor se les ayude, que los partidos políticos intervengamos, y ya digo, tuvo que intervenir Policía Nacional para proteger a una ciudadana hace tres días. En fin, yo no sé a lo que ustedes están esperando para que haya una actuación seria en el barrio de Bellas Vistas; espero que no tengamos que lamentar una tragedia porque, de verdad, es que ya estar...

**El Presidente:** Gracias, Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, termino.

... amenazado por el vecino de al lado y tener ahí a un personaje que se llama El Tigre, que te amenaza de muerte, me parece que es muy serio.

**El Presidente:** Muchas gracias, Beatriz.

Señor comisario, su segundo turno.

El Comisario General de la Policía Municipal de Madrid, **don Teodoro Pérez García:** Yo voy a responder solo a una parte porque creo que otra no me corresponde a mí.

Es decir, el barrio de Bellas Vistas tiene ya desde hace varios meses un refuerzo propio del distrito con patrullas fijas en la zona y puntos fijos.

Yo a lo que me refería es que cuando no se podía llegar es a este refuerzo nuevo que se ha hecho en otros barrios de otros distritos porque no llegamos a dar verdaderamente satisfacción si lo queremos hacer bien, pero eso no significa que Bellas Vistas no tenga un refuerzo ya desde el propio distrito desde hace varios meses con patrullas específicas en la zona y con inspecciones a los locales conflictivos de la calle, que están totalmente inspeccionados.

**El Presidente:** El delegado del área va a compartir la respuesta por treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Como bien ha dicho el comisario general, claro que hay un refuerzo específico y desde hace muchos meses, y trabajándolo y a fondo y en colaboración además con Policía Nacional. El problema está que cuando hemos puesto en cinco barrios concretos de cinco distritos, obviamente no se puede estirar mucho más porque nos faltan 800 policías que ustedes estuvieron cinco años sin sacar ninguna OPE, y es que no podemos inventar los recursos. Lo que hacemos es, de una manera lo más adecuada posible, es intentar ponerlos en marcha, y en este caso va a ser de una manera suficientemente bien planificada, pero en ese barrio concretamente ya hay un dispositivo especial, o sea que, por favor, no

tergiversen las palabras del comisario general. Lo que no es posible es agrandar unos recursos que ustedes decidieron que se dedicaran para otra cosa y no para aumentar la Policía Municipal en el propio Cuerpo de Policía Municipal.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Cinco oficiales en tres años.

**El Presidente:** Silencio, por favor.

Pasamos a la siguiente pregunta, al punto 23.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 23.- Pregunta n.º 2018/8002085, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su opinión sobre las medidas de refuerzo de tráfico que, en materia de su competencia, se anuncian desde el Ayuntamiento cada vez que hay una mínima previsión de lluvia y posible colapso del tráfico en la ciudad".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Paloma García Romero para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, estamos cansados, igual que están los vecinos de Bellas Vistas porque, digan ustedes lo que digan, refuercen lo que refuercen, aquello no sirve para nada; siguen sin poner las cámaras y la sensación de, seguridad no, la inseguridad, pongan ustedes el refuerzo que pongan, sigue existiendo. Así que tendrán que reforzar más porque, desde luego, ahí siguen.

Bien. Como le decía, los madrileños estamos cansados de oír que el Ayuntamiento de Madrid va a reforzar las medidas de tráfico que anuncian ustedes cuando hay previsión de lluvia o posible colapso de la circulación, y comprobamos una y otra vez —creo que hoy también se ha activado— que ni hay agentes de Movilidad ni hay agentes de Policía Municipal en las calles de Madrid ni en los cruces más importantes de la capital, convirtiendo nuestra ciudad en una auténtica trampa para los conductores que acuden a sus obligaciones diarias.

Mire, es lamentable la política de movilidad que realiza este Ayuntamiento, una competencia repartida en tres áreas de gobierno y que solo sirve para perseguir al vehículo privado. El Área de Desarrollo Urbano Sostenible no planifica; la de Medio Ambiente y Movilidad, todas son medidas sectarias contra los conductores y contra la mejora de la calidad del aire; y

usted, señor Barbero, desde su área ni ordena ni señala ni dirige el tráfico, como es su competencia.

Bien. Los madrileños tiemblan cada vez que oyen que va a llover, pues saben a lo que se enfrentan: túneles cerrados, cruces colapsados, atascos kilométricos; pero también tiemblan si no llueve, pues sobre sus cabezas pende la activación de medidas aprobadas para los episodios de alta contaminación y vuelta a los atascos, y eso sin contar lo que nos espera con la entrada de Madrid Central.

El tráfico en Madrid ha vuelto a los años ochenta. Las infraestructuras construidas durante estos años para mejorar la movilidad de los madrileños se cierran. La Policía Municipal carece de dirección y planificación por sus mandos para prevenir los problemas de tráfico y los agentes de movilidad ni están ni se les esperan.

Por tanto, yo le preguntaba al señor Barbero —creo que va a ser el coordinador quien me va a contestar—, le pedimos que nos informe de cuál es el número de agentes que tiene destinados a la mejora del tráfico y cuántos destina al refuerzo de las medidas que anuncian a bombo y platillo cada vez que hay previsión de lluvia y en qué puntos estratégicos de la ciudad están.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Gracias, señor presidente.

Bueno, en relación a la pregunta que hace, comentarle que el Cuerpo de la Policía Municipal tiene una orden de servicio establecida específica cuando se producen episodios de previsión de lluvia, y evidentemente de manera preventiva se realizan los dispositivos adecuados, que suponen que se constituye un órgano de coordinación con la Subdirección General de Agentes de Movilidad, que lo dirige la división territorial a través de la Jefatura del Área de Tráfico; se refuerzan las intersecciones y puntos del viario que ya están identificadas, que son alrededor de 150 en toda la ciudad, donde se considera que pueden aparecer esos problemas de movilidad, y se establece con la anticipación y la regulación manual automática que fuera necesaria en cada momento. Estas son medidas preventivas que se aplican en función de la intensidad del tráfico.

También la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación hace la solicitud a la EMT para un dispositivo especial de grúas alrededor de la M-30, para que en superficie puedan acudir con rapidez a cualquier incidente que se produzca, y se colabora ante los accidentes o vehículos averiados que pudieran producir que la corriente circulatoria se viera afectada de alguna manera retirando los vehículos necesarios.

Se intensifica la vigilancia para evitar estacionamientos indebidos, la vigilancia también de los carriles bus, y de forma paralela también se procede a informar a través de las diferentes vías de comunicación (redes sociales, paneles informativos) a la ciudadanía con objeto de que opten por el transporte público para las necesidades de movilidad de la ciudad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Paloma, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Mire, usted me ha contestado un rollo sin decirme nada concreto. Sigo sin saber cuántos policías se destinan y dónde están. Usted me ha dado la contestación de manual, pero no me ha contestado absolutamente nada a lo que le he dicho.

Y mire, yo como cualquier madrileña vengo todos los días, vengo por la M-40, por la M-30, llego a Madrid Central..., no encuentro ni un solo policía municipal ni un solo agente de movilidad en época de lluvia o no lluvia, no encuentro absolutamente ninguno en esos 150 puntos. ¿Dónde están? Porque puede preguntar a cualquier madrileño que se ve en cualquier atasco permanente y no encuentra ningún policía por la ciudad, ¡ni uno! ¿Dónde están? ¡Vaya en transporte público! Si la gente ha dejado de coger la EMT, si coge el metro porque hay tal atasco en Madrid —y usted lo sabe señor Barbero— que han bajado en más de 10.000 los viajes que realiza, o 10 millones de viajes que realiza la Empresa Municipal de Transportes, ha bajado casi en 3 puntos, mientras que el metro ha subido la capacidad en 4,8.

Y esos son los datos objetivos porque no se puede circular y no existen los policías, ¿dónde los están metiendo? Cuando se cierran los túneles y se organiza la que se organiza en Madrid cuando cae una gota de lluvia, ¿trasladan policía allí? ¿Lo tienen ustedes controlado o no lo tienen controlado? Miren, lo que parece es que a ustedes les gusta que vivamos en este atasco permanente porque, como ha dicho el señor delegado, obligarnos a coger el transporte público... Yo vengo con un coche híbrido tampoco soy aquí ninguna asesina, vengo en un coche híbrido...

*(Observaciones).*

Usted me está obligando a venir en un transporte público, parece que soy..., no sé por qué, yo vengo en un transporte híbrido y me está obligando a coger por narices, sin dar ningún tipo de alternativa, un transporte público y encima no tenemos agentes de policía municipal que controlen el tráfico.

Insisto, parece que lo hacen ustedes aposta para obligar al ciudadano a coger el transporte público sin dar ningún tipo de alternativa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Paloma.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Bueno, yo creo que ya en todas las ruedas de prensa que he hablado de las cuestiones operativas, del número de agentes que se utilizan para labores propias de los agentes es una cuestión que no tenemos por qué dar, en el sentido de que es una cuestión por responsabilidad no decir exactamente dónde van a estar ni cuáles son. Evidentemente, ustedes pueden mirar que la RPT del Cuerpo de la Policía Municipal establece en el área de tráfico aproximadamente 300 agentes y que el cuerpo de movilidad tiene otros 700.

A todo esto hay que sumar que las labores de los agentes de movilidad se realizan en el interior de la M-30, por lo tanto en todos los distritos donde no están desplegados los agentes de movilidad utilizamos a los diferentes agentes de las unidades de distrito también para labores de tráfico, y en ello están. El hecho de que usted u otros madrileños que hablan con usted no vean agentes de movilidad o agentes de tráfico cuando van a Madrid, pues es una cuestión absolutamente subjetiva.

Y desplegarle los 150 puntos donde se encuentran desplegados estos agentes cuando se produce lluvia tampoco se lo puedo decir ahora porque en tres minutos creo que es absolutamente imposible.

Y en relación a los túneles, cuando se realiza el cierre de un túnel porque se ha producido lluvia, evidentemente es por una cuestión de seguridad, por todos los madrileños. Yo creo que nadie pretende, evidentemente, que tengamos una catástrofe; si se toman esas medidas es por cuestión de seguridad de los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Daniel.

Pasamos ya a la última de las preguntas en el orden del día, el punto 24.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 24.- Pregunta n.º 2018/8002086, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si cree que la opinión manifestada por su Jefe de Gabinete de que 'el conflicto de la Policía no afecta a nuestro electorado', ayuda a alcanzar un acuerdo en la negociación que mantiene abierta, desde hace meses, con la Policía Municipal'".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias. La doy por formulada y espero que no haya ninguna razón operativa para no contestarnos a la pregunta, como ha hecho con mi compañera Paloma.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Ya tenemos acuerdo, que eso es lo importante, aunque usted haya intentado interpretar de manera tergiversada una grabación ilegal, a lo Villarejo, para rentabilizar políticamente la negociación. ¡Tenemos acuerdo!

*(Rumores).*

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Mire, señor Barbero, por una vez en la vida, sin que sirva de precedente, estoy un poquito de acuerdo con la señora Carmena cuando dice que la política tiene mucho de teatro, aunque ella lo dice siempre para descalificar a la Oposición y nunca se lo aplica a ella misma, aunque la verdad es que sus actuaciones son casi siempre de Óscar de Hollywood, ¿no? Es una grandísima actriz la que tenemos como alcaldesa en estos momentos.

Teatro es lo que llevan muchos meses haciendo ustedes, un paripé y una burla continua. Y la razón nos la ha desvelado su jefe de gabinete cuando dice literalmente a los representantes de la policía, con un tono un tanto chulesco, si me permite: mira, te lo voy a explicar de otra manera, ¿el conflicto de la Policía afecta a nuestro electorado? Pues igual no tanto, pues igual no tanto, ¿verdad?

Vamos, que les importa un pimiento conseguir un servicio tan básico como es este porque a su electorado pues no le gusta mucho esto de la policía, y con lograr un apaño más o menos así que vender a la prensa pues tienen de sobra. Es normal, ya lo decía su jefe de filas —bueno, no sé en qué filas está usted, pero las filas estas comunes que tienen ustedes—, Pablo Iglesias, que le emocionaba ver cómo pateaban a un policía que estaba en el suelo. Es normal que entonces su jefe de gabinete piense que a sus seguidores pues esto de la policía les da un poco igual. Supongo que ahora su jefe de filas habrá cambiado de opinión, cuando tiene ocho guardias civiles custodiando su chaletazo en Galapagar.

En todo caso, mire, todo esto ha sido una obra de teatro con un esperpéntico final, porque el otro día llevaban un documento pactado de inicio con sus afines y dieron menos de media hora a los sindicatos mayoritarios cuando ya ustedes habían convocado a la prensa para anunciar un supuesto acuerdo, todo, en

fin, una zafiedad y un conjunto de obras de teatro que, desde luego, nosotros vamos a denunciar cada día. Porque además, ustedes lo que han hecho es un acuerdo absolutamente de espaldas a la mayoría de los policías y que no resuelve además ninguno de los problemas que tiene el servicio: ni la conciliación ni la cobertura de servicios... Absolutamente nada de lo que estaba encima de la mesa se ha resuelto, porque este acuerdo es sustancialmente igual que el que se rechazó por parte del 85 % de la plantilla en el mes de junio, sustancialmente igual. Y señor Barbero, para este viaje no hacía falta estas alforjas, ¿verdad?

Pregúnteles otra vez a la plantilla de Policía Municipal, pregúnteles qué piensan de este acuerdo, porque seguramente el resultado sería muy parecido al que tuvieron en junio y por eso esta vez pues, desde luego, no lo van a hacer. Han sacado a los auxiliares de policía de ese acuerdo, no sabemos muy bien por qué, pero llevan ustedes desde junio vistiendo un muñeco para aprobar básicamente lo que ya se rechazó en junio, intentando salvar la cara, eso sí, al papelón que han hecho algunos de sus colaboradores necesarios para que parezca que lo apañan con alguien esto. Han dejado fuera a la mayoría de los policías porque han querido, absolutamente porque han querido, porque su sectarismo ideológico les ciega y a su electorado, según ustedes creen, les da igual, y no tenía por qué haber sido así. El anterior acuerdo fue firmado mayoritariamente en febrero de 2013 por los dos sindicatos mayoritarios, fue firmado por CPPM y por UPM y luego se adhirió a él Comisiones Obreras, pero ustedes han preferido aprobar un decretazo disfrazado de acuerdo con unos pocos que se han prestado a este juego. Siguen humillando a la Policía Municipal, siguen tratándoles a baquetazos y agraviándolos con respecto a los demás funcionarios de este Ayuntamiento y siguen manteniendo en esta comisión a una persona imputada por injurias y calumnias hacia esos policías.

Y yo no sé si a su electorado le da igual, a mí me da igual lo que le pase a su electorado, lo que sí sé es que los madrileños van a tomar nota de esto y lo van a tener muy en cuenta porque este despropósito ustedes lo van a pagar en las urnas. Porque mientras todo esto ocurre, señor Barbero, la actividad de la Policía Municipal en Madrid se ha desplomado en los últimos años, tanto en materia de seguridad como en materia de cumplimiento de ordenanzas.

Les quedan 178 días. Hagan el menor daño posible a la Policía Municipal que ya le han hecho mucho.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Inmaculada.

Pues para cerrar este debate, tiene la palabra de nuevo Javier Barbero, delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Ha empleado la palabra, en su primera intervención la palabra «chapuza», y usted hace la chapuza de escuchar a los chapuzas que hacen una

grabación ilegal, descontextualizada, inconexa y además manipulada.

Esa manera habitual que tienen —no voy a hacer generalizaciones— algunas personas del Partido Popular, que utilizan las instituciones para jugar sucio. Fíjese, que el ex director general de Policía Nacional, el señor Cosidó, «claro, no os preocupéis que es que ya tenemos la sala no se qué controlada». Oye, fantástico, ¿eh? Eso es utilizar las instituciones para juego sucio. O la señora Cospedal, no sé, cuando..., a lo mejor... A mí me sorprendería...

*(Observaciones).*

Estoy seguro que usted, seguro que no lo va a hacer, pero espero no encontrarme dentro de cuatro años que usted se había reunido previamente con el señor que ha hecho estas grabaciones. Estoy seguro que no porque usted no va a tener esa misma catadura moral que ha tenido el señor Cosidó o la antigua ministra de Defensa.

Actuamos con responsabilidad institucional y con rigor para garantizar el servicio, eso es lo que hemos hecho, y no dejamos llevar por presiones de interés político y por chantajes ante el intento permanente de torpedear la negociación.

¿Sabe qué le pasa a nuestro electorado? Que obviamente prioriza que el servicio no colapse, no a entrar en un conflicto sindical. Si hay que priorizar, lo primero obviamente es el servicio; eso es lo que hemos hecho. ¿Qué hemos hecho? Por tanto, estar atentos a las necesidades de los ciudadanos y sacar un acuerdo que es el mejor acuerdo de Policía en los últimos años, con mucha diferencia, garantizando derechos a la plantilla, reconociendo económicamente el esfuerzo de la plantilla ante el aumento de la carga de trabajo. Es un acuerdo realista dentro del marco legal de los trabajadores públicos, dentro del marco de la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Un acuerdo viable económicamente; un acuerdo que garantiza la gestión del servicio con 800 efectivos perdidos y con mucho aumento de servicio por la vitalidad de la propia ciudad, haciéndolo con jornadas ampliadas especiales; un acuerdo bueno para la plantilla, con subida salarial, con reducción de jornadas, en fin, con una mejor planificación para la conciliación, con una participación de los policías en análisis y propuestas de la DPO que tenga en cuenta sus derechos laborales.

Mire, yo qué quiere que le diga, este acuerdo ustedes han intentado torpedearlo por todos los sitios.

Y por cierto, mire, cuando hay un sindicato que de repente lo lleva a votar a sus propios afiliados, votan mil, cerca de mil, y un 76..., ¿o me está diciendo usted que los policías votan por criterios políticos? No, los policías votan por criterios de lo que entienden que son sus necesidades. Pues de esos mil —que fue el único sindicato que lo llevo—, el 76 % ha dicho que muy bien con este acuerdo. Eso se llama concretamente escuchar la voz de los policías, que tienen un acuerdo que ellos mismos, mil, han votado. El resto, hubo alguno de los otros sindicatos que no quisieron llevarlo precisamente a referéndum, ipues ellos sabrán! Pero yo, desde luego, con esta mayoría, desde el punto de vista democrático me parece que

hemos respondido perfectamente con un magnífico acuerdo, del que está muy contenta policía y estamos muy contentos también la corporación, que además aprovecho para felicitar a toda nuestra gente, que ha estado trabajándose desde la dirección general, desde la coordinación, desde Gerencia de la Ciudad, desde el propio jefe de gabinete, que usted ha criticado, un equipo fantástico, fantástico, que sabe llegar a acuerdos. Y para eso no necesitamos ni cámaras ocultas ni necesitamos tampoco estar haciendo grabaciones de otras personas sin su consentimiento ni aprovechándolo eso para el rédito político que ustedes creen que tienen pero que, desde luego, no lo van a tener.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues habiendo agotado todo el orden del día, se levanta la sesión.

Feliz tarde.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).*